



J.M.NOGUERA & CIA.

Gestión Financiera

Asesores financieros con amplia experiencia en valoración de empresas, marcas, perjuicios, y activos tangibles e intangibles en general, así como planeación, presupuestación control, costos, asesoría contable-tributaria.

Consultores en insolvencia (ley 1116 de 2006), liquidaciones y promotorías.

Startup de negocios en Colombia

Dg 74 # 5 – 28 Of 401
Celular: 315 800 29 16



Inscrito:
RAA Registro Abierto de Avaluadores
Centro de Arbitraje Cámara de Comercio de Bogotá
Superintendencia de Sociedades como liquidadores y promotores.
www.jmnogueraycia.com
juan.noguera@jmnogueraycia.com
Bogotá D.C., Colombia



¿QUIÉN ES J. M NOGUERA & CIA?

JM Noguera & Cía. tiene cerca más de 40 años de experiencia brindando asesoramiento integral en áreas financieras, contables y tributarias, así como en el salvamento empresarial definido en la Ley 1116 de 2006 y en los procedimientos establecidos en el Régimen de Insolvencia Empresarial.

Es una compañía con amplia experiencia en dictámenes periciales financieros, valoración de prejuicios intangibles, a través de un equipo interdisciplinario.



SERVICIOS

Asesoría Financiera, planeación, costos y acompañamiento y/o outsourcing del área financiera.

Dictámenes periciales financieros, valoración de perjuicios e intangibles.

Asesoría Contable, Tributaria y en Régimen de Insolvencia (Ley 1116 de 2006)

Valoración de empresas como negocio en marcha, activos tangibles e intangibles.

Startup de negocios en Colombia y acompañamiento.



Asesoría Financiera:

- Banca de inversión, valoración, venta y fusiones de empresas.
- Acompañamiento integral a empresas (financiero, comercial, operativo y estratégico) con los consultores asociados. (ver Equipo de Trabajo).
- Valoraciones de empresas, marcas e intangibles en general.
- Planeación y Control Presupuestal bajo la metodología ABB (Activity Based Budget) y Estudios de Costos y Precios a través de los principios del Throughput Accounting.
- Outsourcing financiero a empresas: acompañamiento diario, semanal y mensual al presupuesto, estados financieros, flujo de caja, análisis de rentabilidad y punto de equilibrio.
- Startup de negocios en Colombia / Business Plans.



Dictámenes periciales financieros, valoración de perjuicios e intangibles:

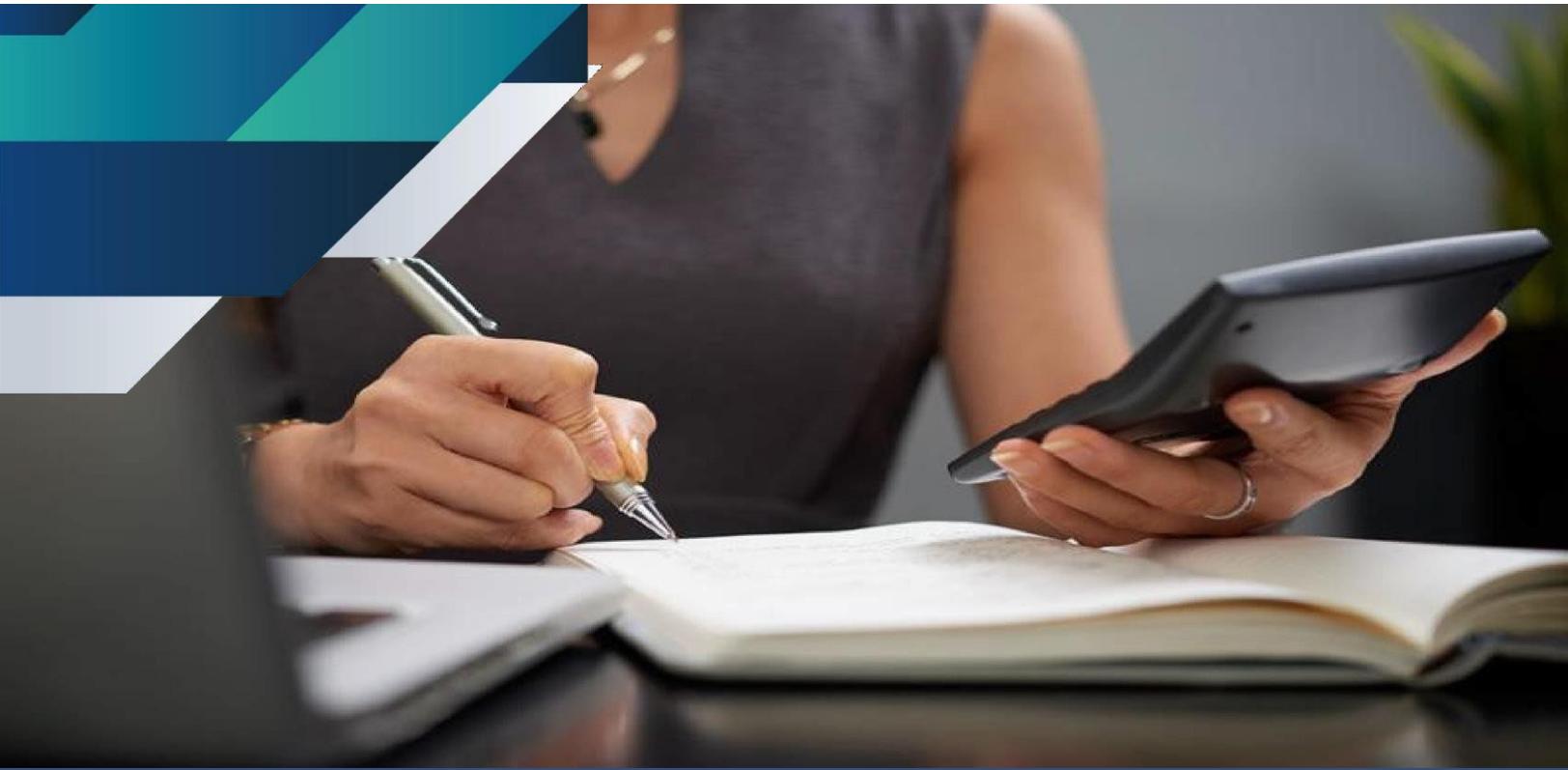
**Inscrito en el RAA, Registro Abierto de Avaluadores –
Exigencia Ley 1673 de 2013**

- Conceptos y dictámenes para tribunales de arbitramento, superintendencia de sociedades, superintendencia de industria y comercio y firmas de abogados. (Ver hoja de vida las principales firmas legales de Colombia).
- Valoración de perjuicios.
- Valoración de intangibles. (Marcas, Know How, etc.)



Asesoría Contable y Tributaria:

- Coordinación, control y seguimiento a los departamentos de tesorería, contabilidad, cartera, recursos humanos, servicios generales, facturación, tributario y logístico.
- Auditoría de estados financieros para cierre de año o periodos intermedios.
- Revisión y control de documentación del ciclo contable.
- Análisis de estados financieros con fines específicos o generales.
- Optimización de procesos contables, financieros y tributarios.
- Asesoría integral.
- Planeación tributaria.



Asesoría Régimen de Insolvencia

(Ley 1116 de 2006):

- Análisis y evaluación de información contable, financiera y jurídica que contribuyan a que una empresa tome la mejor decisión con relación a insolvencia.
- Acompañamiento financiero, contable y jurídico en proceso de liquidación o reestructuración.
- Promotores y liquidadores en la Superintendencia de Sociedades.
- Liquidaciones y reestructuraciones privadas.



EQUIPO DE TRABAJO

Juan Manuel Noguera Arias

Bachiller del Colegio Anglo Colombiano, Economista de la Universidad del Rosario de Bogotá con estudios de MBA en Babson College, Mass, USA y curso de insolvencia Universidad Externado de Colombia. Tiene más de 40 años de experiencia profesional en temas financieros y administrativos. Se encuentra inscrito en Registro Abierto de Avaluadores RAA. Es perito financiero inscrito en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, para quienes ha realizado varios dictámenes, así como para varias de las principales firmas de abogados del país, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Sociedades (Área de Procedimientos Mercantiles). Es Liquidador y Promotor en la Superintendencia de Sociedades. Además, consultor en valoraciones de empresas e intangibles, principalmente marcas y en temas de valoración, planeación y costos. Miembro de varias juntas directivas.

Patricia Torres García

Contadora pública con 18 años de experiencia profesional en el área contable, tributaria y financiera. Especialista en gerencia de administración financiera, diplomada en actualización tributaria, normas internacionales de contabilidad y actualizaciones en impuestos y finanzas. Ha ejercido y aplicado su conocimiento en empresas del sector real, ESAL, empresas en liquidación y reorganización empresarial (Ley 1116). Amplia experiencia en elaboración y sustentación de dictámenes ante tribunales de arbitramento y superintendencia de industria y comercio.



Alexandra Salazar Salazar

Abogada, Magíster en Derecho Administrativo, Especialista en Derecho Laboral con más de 12 años de experiencia en el campo del derecho corporativo, en los sectores de hidrocarburos, transporte, tecnología, seguridad social e investigación, entre otros; con amplios conocimientos en las áreas de Insolvencia, Derecho Laboral y Seguridad Social, Comercial, Societario, Civil, Contratación Estatal, Administrativo y Constitucional, liderando áreas jurídicas, en temas de gestión de contratos y/o Amplia experiencia en trabajos de visión estratégica y estructuración y dirección de equipos de alto desempeño. Comprobada capacidad de innovación convenios con trabajadores, proveedores y clientes, representación y defensa judicial, gobierno corporativo; constitución y transformación de sociedades, reestructuración empresarial y responsabilidad contractual.

Sulma S. Rodríguez Moreno

Ingeniera con especialización en finanzas, con amplia experiencia en auditoría y Control Interno. Ha trabajado como Controller en empresas multinacionales, liderando procesos de supervisión y aseguramiento del cumplimiento normativo, optimización de controles y mejora en la eficiencia operativa.

Cuenta con sólidos conocimientos en la elaboración y control de presupuestos, contribuyendo a la gestión financiera estratégica y a la toma de decisiones basada en datos. Su enfoque analítico y capacidad de liderazgo le han permitido implementar procesos que fortalecen la transparencia y eficiencia organizacional.

Antonio Botero Cuervo

Administrador de Empresas del CESA de Bogotá (Colegio de Estudios Superiores de Administración). Gerente general por espacio de 24 años de la compañía de lácteos Algarra S.A.

Amplia experiencia en dirección de empresas, con enfoque integral y énfasis en temas comerciales. Miembro de juntas directivas de importantes empresas tales como Celena, Computec, Procibernética, Duquesa e Industrias Real.



Ignacio Durán Arias

Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes de la ciudad de Bogotá, MBA de Wharton School (University of Pennsylvania).

Ha sido gerente de Pedro Gómez y compañía, presidente de Ekko Promotora (constructora) y Datacrédito y vicepresidente de Refinancia (sector financiero).

Fue consultor de McKinsey.

Miembro de juntas directivas como Ahorramás, Global Securities, Industrias Real, Colpesa (venture capital) y Colegio Los Nogales, entre otros.

Fabio Gómez Alvarado

Contador público e ingeniero industrial con más de 40 años de ejercicio profesional en empresas multinacionales del sector real en áreas financiera, logística y costos.

Experto en costos, planeación estratégica y elaboración y control de presupuestos por centros de costos y centros de beneficio asociados al manejo de KPI's para la toma de decisiones, así como en ERP en los módulos de controlling (CO), Ventas (SD), manejo de materiales (MM) y programación y planificación de la producción (PP).

Juan Guillermo Arévalo Mejía

Ingeniero Civil de la Universidad Javeriana, especialista en Gerencia de Proyectos, con conocimientos en valoración de empresas y dictámenes del ramo.

PINILLA
GONZÁLEZ & PRIETO
ABOGADOS

AMMA25
ARRIETA, MANTILLA / ASOCIADOS AÑOS

GAMBOA & CHALELA
ABOGADOS G&C

GAMBOA
ABOGADOS

A

G&A
Galvis & Asociados
En manos expertas

BERGGRUN
ABOGADOS

Q&Q
ABOGADOS

HERRERA

r a RIVERA ANDRADE
estudio jurídico

Philippi
Prietocarrizosa
Ferrero DU
&Uría

RAD
/ DF
ESTRATEGIAS
LEGALES

ROJAS-ORTEGA
& abogados asociados

DLP De la Calle
Londoño, López &
Posada Abogados

Varegas Beltrán
Abogados

RUANCO
ABOGADOS

GALLO
MEDINA
ABOGADOS

HGD

Brigard
Urrutia

Baker
McKenzie.





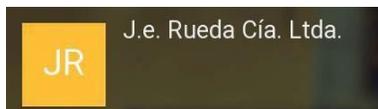
arias
serna
saravia.



emgesa



Jorge Triana & Cia S.A.S.









PRO-OFFSET
EDITORIAL S.A.
FUNDADA EN 1980



Macarena Motors



HOJA DE VIDA

JUAN MANUEL NOGUERA tiene más de cuarenta (40) años de experiencia profesional, principalmente enfocados en el área financiera. Desde hace treinta (30) años dirige su propia compañía de asesoría, especializada en Valoración de Empresas, Valoración de Marcas e Intangibles en general, Fusiones y Adquisiciones, Planeación Financiera, Modelos de Presupuestación y Control ABB (Activity Based Budget), Estudios de Costos con base en el ABC Costing y el Throughput Accounting de la Teoría de Restricciones, Acompañamiento en el Monitoreo Financiero y Seguimiento a las labores del día a día de las compañías, relaciones con el sector bancario, Reestructuraciones de Pasivos y Concordatos, y Elaboración y Formulación de Proyectos. Adicionalmente, tiene la destreza para cargos gerenciales, teniendo en cuenta su experiencia profesional y habilidades personales.

Está inscrito en el RAA - Registro Abierto de Avaluadores y en la lista de peritos financieros del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá; ha realizado varios dictámenes para Tribunales de Arbitramento y otras entidades. Ha sido designado por la Superintendencia de Sociedades como Promotor y Liquidador de varias empresas que se encuentran bajo estos regímenes.

Entre las Juntas Directivas que ha sido miembro figuran: Prego T.V., Corpro Ltda., Expocom S.A., Cofinauto S.A., Troter S.A., Club Los Lagartos, Asopanglo – Asociación de Padres de Familia del Colegio Anglo Colombiano, Colombia All Destinations S.A.S., la Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá, Inversiones Guerfor S.A. e Industrias Real S.A, de la cual fue su presidente.

La Hoja de Vida se divide en los siguientes capítulos:

- Dictámenes financieros/contables.
- Valoración de marcas e intangibles.
- Costos y planeación financiera.
- Valoración de empresas.
- Liquidaciones y promotorías por asignación de la Supersociedades.
- Otros.
- Cargos ejercidos y formación académica.

Entre las entidades para las que ha realizado dictámenes periciales figuran:

Parte: Tatiana Carrillo Iregui

Apoderado: Ochoa Liévano
Abogados

Contraparte: José Lloreda
Camacho & Co S.A.S

Apoderado: Nieto Abogados

2025

Dictamen dirigido al Tribunal de Arbitramento que opera en el área de Procesos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades. Contiene la valoración de la Empresa José Lloreda Camacho & Co S.A.S. y determina otros cálculos.

Parte: Banco Agrario

Apoderado: Dr. Diego Caicedo

Contraparte: Juriscoop Servicios
Jurídicos S.A. y/o
Cooperativa Juriscoop

Apoderado:
Dr. Luis Jorge Sánchez, Dr.
Álvaro Mejía

Juzgado: Cuarenta y Siete
Civil del Circuito de Bogotá D.C.

2025

Dictamen pericial financiero - contable y administrativo – que determina el valor de las garantías otorgadas por distintos fondos nacionales, departamentales y municipales y no ejecutadas por Juriservicios S.A. y analiza aspectos corporativos de la Cooperativa Juriscoop y sus filiales.

Parte: Ecoprocesos
Hábitat Limpio S
en C.A. E.S.P.

Apoderado: R&A Asesorías
Juridicas Integrales Especializadas
S.A.S

Contraparte: Trash Global S.A.
Apoderado: Perea Sanchez
Abogados SAS

2025

Contradictamen financiero – contable
al dictamen aportado por Trash
Global S.A. ESP. en el proceso contra
la empresa Ecoprocesos Hábitat
Limpio S en C.A. E.S.P.

Parte: Motores y Máquinas S.A.
BIC - Motorysa S.A. BIC.

Apoderado:
Dr. Carlos Angarita

Contraparte: Rogelio Villarreal

Apoderado:
Dr. Alexis Angarita
Juzgado: 47 Civil del Circuito
de Bogotá

2025

Contradictamen al dictamen
presentado por el demandante.

Parte: Pacific International Trade

Apoderado:
Dr. Danny Berggrun y
Dr. Luis Ricardo López

Contraparte:
Maersk Colombia S.A.S.

2025

Dictamen pericial financiero –
contable que determina el perjuicio
económico que se causó a Pacific
International Trade, representante
exclusivo de Le Coq Sportif en
Colombia, como consecuencia del
decomiso de una mercancía.

<p>Parte: Icomallas S.A.</p> <p>Apoderado: Hurtado Gandini Dávalos</p> <p>2025</p>	<p>Dictamen pericial financiero – contable que determina el perjuicio económico causado por competencia desleal y desorganización empresarial.</p>
<p>Parte: IC Constructora</p> <p>Apoderado: Gallo Medina Abogados</p> <p>Contraparte: Polimix Concreto Colombia S.A.S / Concretera Tremix S.A.S</p> <p>Apoderado: 2025</p>	<p>Dictamen pericial financiero – contable dirigido al Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bogotá, que determina el perjuicio económico que se causó a IC Constructora S.A.S. y demás propietarios/socios de los proyectos Castilla Imperial, Azul Celeste y Verde Vivo como consecuencia del suministro de un concreto de baja calidad por parte de la Concretera Tremix S.A.S.</p>
<p>Parte: Hacienda Piamonte – Ibagué, Tolima (Colombia).</p> <p>Apoderado: Espinosa Olarte Abogados</p> <p>Contraparte: Celsia Colombia S.A.E.S.P.</p> <p>2025</p>	<p>Dictamen pericial financiero – contable que determina el perjuicio económico que se causa a los propietarios de la hacienda Piamonte, como consecuencia de la expropiación que en su predio adelanta la compañía Celsia para generar una servidumbre de trasmisión de energía.</p>
<p>Parte: Amarilo S.A.S</p> <p>Apoderado: Pinilla González & Prieto Abogados</p> <p>Contraparte: Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –</p>	<p>Dictamen financiero que determina el perjuicio económico ocasionado a los desarrolladores del proyecto como consecuencia de la denegación de un permiso ambiental.</p>

<p>CORPONOR</p> <p>2024</p>	
<p>Partes: BTS Concesionarios S.A.S</p> <p>Para: Juzgado 058 Civil Circuito</p> <p>Apoderado: Gamboa Abogados</p> <p>Contraparte: Weiner Ariza M S.A.S</p> <p>2024</p>	<p>Dictamen pericial con cálculos y conceptos financieros sobre los Ingresos Reales Acumulados y los Ingresos Esperados, su posible fecha de terminación y los efectos producidos por el Covid-19.</p>
<p>Parte: Inversiones Zambrano Pinzon y Asociados S.A.S, JCCA Energy and Engineering S.A.S y Jache S.A.S</p> <p>Para: Tribunal de Arbitramento</p> <p>Apoderado: Acero Gallego Abogados</p> <p>2024</p>	<p>Dictamen pericial financiero contable con el fin de establecer posibles pagos de regalías que no recibieron los Demandantes relacionados con el Contrato de Regalía ORRI suscrito por Solera Management Limited y Alange Corp. Colombia el 31 de julio de 2009.</p> <p>Se determina el Daño Emergente y el Lucro Cesante.</p>
<p>Parte: Mozko S.A.S Para: Tribunal de Arbitramento</p> <p>Apoderado: Jorge Carreño Abogados.</p> <p>Contraparte: Gran Estación Centro Comercial PH</p> <p>2024</p>	<p>Dictamen pericial financiero – contable, que determina el perjuicio causado a Mozko S.A.S., como consecuencia de los pagos que Gran Estación S.A. no le ha realizado con base en el contrato de mandato suscrito entre las partes.</p> <p>Se determina el Daño Emergente y el Lucro Cesante.</p>

<p>Para: Tribunal de Arbitramento Apoderado: Acero Gallego Abogados</p> <p>Contraparte: Profesionales de Bolsa S.A, Nacobena S.A.S, Fiduciaria Central S.A</p> <p>2024</p>	<p>Dictamen pericial financiero contable que cuantifica el posible perjuicio generados a inversionistas del Fondo.</p> <p>Se determina el Daño Emergente y el Lucro Cesante.</p>
<p>Partes: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Consorcio Conexión 20</p> <p>Para: Centro de Arbitraje Cámara de Comercio</p> <p>2024</p>	<p>Amigable Componedor: Contrato de obra no. 1646 de 2020 – Segundo Caso.</p>
<p>Parte: INVESTOR S.A.S</p> <p>Apoderado: López Abogados</p> <p>Contraparte: Mamounia Ltda</p>	<p>Dictamen pericial para determinar el valor presente de Costos y Gastos con relación a un inmueble de su propiedad y Concepto Financiero sobre un dictamen entregado por la contra parte.</p>
<p>Parte: OITEC S.A.S</p> <p>Apoderado: Dr. Carlos A. Rubio Dictamen para ser presentado a: Tribunal de Arbitramento</p> <p>2024</p>	<p>Dictamen pericial financiero-contable que determina el perjuicio causado a OITEC S.A.S. como consecuencia del retiro de la acreditación por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC</p>
<p>Parte: Construcciones Carrillo Caycedo S.A – Conccay S.A</p>	<p>Dictamen pericial financiero contable que conlleve a determinar el valor presente neto de las acreencias a</p>

<p>Apoderado: Ruan co-abogados</p> <p>Contraparte: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU - Secretaría de Obras Públicas de Cundinamarca</p> <p>2023</p>	<p>favor de Conca S.A y a cargo de Departamento de Cundinamarca</p>
<p>Parte: Legis Editores S.A.S.</p> <p>Apoderado: DLA Piper Martinez Beltran</p> <p>Contraparte: Maria del Carmen Cuellar de Silva S. en C. Apoderado: Doctora Diana Jiménez Montes</p> <p>2023</p>	<p>Dictamen pericial financiero-contable solicitado por el área de Procesos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades, que determina si existe o no detrimento patrimonial a los accionistas - en especial a la demandante - como consecuencia de la escisión aprobada por la asamblea general de accionistas de Legis Editores S.A. en septiembre de 2019.</p>
<p>Parte: Horus Grupo Oftalmológico S.A.</p> <p>Apoderado: Doctor Luis Fernando Vélez Escallón</p> <p>Contraparte: Héctor Falla Urbina</p> <p>2023</p>	<p>Dictamen pericial financiero-contable con destino a un Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.</p>
<p>Parte: Promotora Vivir S.A.S</p> <p>Apoderado: R A D Abogados</p> <p>Contraparte:</p>	<p>Dictamen pericial financiero-contable que valora el perjuicio que tuvo Promotora Vivir S.A.S al adquirir un local en el Centro Comercial Unicentro de Neiva a Pedro Gómez S.A a través de Fiduciaria Bancolombia.</p>

<p>Pedro Gómez S.A y/o Fiduciaria Bancolombia</p> <p>2023</p>	
<p>Parte: JACHE S.A.S</p> <p>Apoderado: Doctor Luis G Acero Gallego</p> <p>2023</p>	<p>Concepto financiero que contiene cálculo de posible perjuicio</p>
<p>Parte: Plexaport S.A.S / Plexa S.A.S.</p> <p>Apoderado: Hincapie Molina Consultores</p> <p>Contraparte: Transportadora Impala Terminals Colombia S.A.S</p> <p>2023</p>	<p>Dictamen pericial financiero-contable que conllevó a determinar el perjuicio causado a Plexaport S.A.S por una empresa transportadora.</p>
<p>Parte: Amarilo S.A.S y Constructora Bolivar</p> <p>Apoderado: Pinilla González & Prieto Abogados</p> <p>Contraparte: Municipio de Chía</p> <p>2023</p>	<p>Dictamen financiero que determina el perjuicio económico ocasionado a los desarrolladores del proyecto como consecuencia de un cambio de normatividad.</p>
<p>Partes: Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Consorcio Conexión 20</p> <p>2023</p>	<p>Amigable Componedor: Contrato de obra no. 1646 de 2020</p>

<p>Parte: Cass Constructores S.A.S.</p> <p>Apoderado: Pinilla González & Prieto Abogados</p> <p>Contraparte: Empresa de Acueducto y Alcantarillado Bogotá</p> <p>2022</p>	<p>Dictamen financiero que determina el perjuicio económico ocasionado a Cass Constructores S.A.S. como consecuencia del retardo en la entrega de las máquinas tuneladoras que fueron utilizadas para la construcción del sistema de alcantarillado troncal Tunjuelo – Canoas.</p>
<p>Parte: Cafam</p> <p>Apoderado: López Abogados</p> <p>Contraparte: Famisanar EPS</p> <p>2022</p>	<p>Dictamen pericial financiero/ contable dirigido al Juzgado 29 Civil del Circuito de Bogotá, que determina el valor presente del perjuicio ocasionado a Cafam por parte de Famisanar como consecuencia del no pago del incremento de costos en los servicios de salud que el primero prestó al segundo, durante los meses de abril a agosto del 2020.</p>
<p>Parte: Outsourcing Castro Moscoso S.A.S y Logincol S.A.S</p> <p>Contraparte: Industrias Ancon Ltda Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá</p> <p>2022</p>	<p>Dictamen pericial financiero/ contable solicitado por el Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá, a fin de determinar el valor presente del perjuicio por no pago de arriendos.</p>

<p>Parte: Seguros Mundial S.A</p> <p>Apoderados: Galvis & Asociados Contraparte: IDU</p> <p>2022</p>	<p>Actualización concepto financiero sobre cálculos de intereses y otros realizados por el IDU con relación a un proceso en curso y con base en las últimas sentencias relacionadas con el caso.</p>
<p>Parte: Investor S.A.S</p> <p>Apoderado: López Abogados</p> <p>Contraparte: Mamounia Ltda</p> <p>2022</p>	<p>Dictamen pericial dirigido al Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá para determinar el activo y pasivo con relación a un inmueble de su propiedad.</p>
<p>Parte: Central Aerospace S.A.S. Apoderado: Gamboa Abogados</p> <p>Contraparte: Departamento Administrativa de la Aeronáutica Civil y/o Opain</p> <p>2022</p>	<p>Dictamen pericial para Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá con el fin de determinar los saldos a favor o en contra del Departamento Administrativa de la Aeronáutica Civil y/o Opain con base en lo estipulado en el contrato que celebraron las partes para el arrendamiento de unos inmuebles.</p>
<p>Parte: Inversiones Garam S.A.S, Valesma Compañía De Inversión S.A.S, Kikoko S.A.S, Sjpf S.A.S, Alianza Fiduciaria S.A</p> <p>Apoderado: Pinilla González & Prieto Abogados</p> <p>Contraparte: Distrito Capital</p> <p>2022</p>	<p>Dictamen pericial dirigido a Tribunal Administrativo de Cundinamarca – M.P. Franklin Pérez Camargo - para determinar el perjuicio causado a los constructores como consecuencia del cambio de normatividad.</p>

<p>Parte: Huevos Kikes Incubadora Santander S.A.</p> <p>Apoderado: Doctor Alberto Yepes Barreiro</p> <p>2022</p>	<p>Dictamen pericial para cuantificar un perjuicio económico generado como consecuencia del paro nacional de 2021. Prueba en solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nacional.</p>
<p>Parte: Huevos Oro Nutrientes Avícola S.A.S</p> <p>Apoderado: Doctor Alberto Yepes Barreiro</p> <p>2022</p>	<p>Dictamen pericial para cuantificar un perjuicio económico generado como consecuencia del paro nacional de 2021. Prueba en solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nacional.</p>
<p>Parte: Productora Nacional Avícola S.A.</p> <p>Apoderado: Doctor Alberto Yepes Barreiro</p> <p>2022</p>	<p>Dictamen pericial para cuantificar un perjuicio económico generado como consecuencia del paro nacional de 2021. Prueba en solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nacional.</p>
<p>Parte: Santa Anita Nápoles S.A.</p> <p>Apoderado: Doctor Alberto Yepes Barreiro</p> <p>2022</p>	<p>Dictamen pericial para cuantificar un perjuicio económico generado como consecuencia del paro nacional de 2021. Prueba en solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nacional.</p>
<p>Arias Serna y Saravia S.A.S. Parte: Itaú Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria, vocera y administradora Fideicomiso Montearroyo de Rosales</p> <p>Apoderado: Pinilla González & Prieto</p>	<p>Dictamen pericial dirigido a Tribunal Administrativo de Cundinamarca – M.P. Henry Aldemar Barreto - para determinar el perjuicio causado a los constructores como consecuencia del cambio de normatividad.</p>

<p>Abogados. Contraparte: Distrito Capital</p> <p>2022</p>	
<p>Parte: USA Global Market S.A.S.</p> <p>Apoderado: Vanegas Beltrán Abogados</p> <p>Contraparte: Valtalia Investments S.L</p> <p>2021</p>	<p>Dictamen Pericial para la Cámara de Comercio Internacional de París sobre cobros excesivos.</p>
<p>Parte: Grupo de Energía de Bogotá – GEB</p> <p>Apoderado: Brigard Urrutia</p> <p>Contraparte: Grupo ENEL</p> <p>2021</p>	<p>Dictamen pericial para Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, realizado en asocio con Compassbranding hoy Brandvalorum.</p>
<p>Parte: Aseo Capital S.A ESP</p> <p>Contraparte: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP</p> <p>Apoderado: Doctor Luis Fernando Villegas Gutierrez</p> <p>Apoderado contraparte: Doctor Juan Carlos Jimenez Triana</p> <p>2021</p>	<p>Dictamen pericial para Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá con el fin de determinar los saldos de la deuda.</p>

<p>Parte: Unión Punto S.A.</p> <p>Apoderado: Gamboa Abogados</p> <p>2021</p>	<p>Dictamen pericial para Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá con el fin de determinar los saldos de la deuda y análisis cobro de tasas de usura.</p>
<p>Parte: IC Constructora S.A.S y otro.</p> <p>Apoderado: Pinilla González & Prieto Abogados</p> <p>Contraparte: Municipio de Floridablanca</p> <p>2021</p>	<p>Dictamen pericial dirigido Tribunal Administrativo de Santander M.P Claudia Patricia Peñuela Arce - para determinar el perjuicio causado a IC Constructora como consecuencia de cambio de normatividad.</p>
<p>Sístole S.A.S</p> <p>2021</p>	<p>Concepto y cálculos financiero para valoración de una cartera.</p>
<p>Parte: Monómeros Colombo Venezolanos S.A</p> <p>Apoderado: Gamboa Abogados</p> <p>Contra parte: Rengifo Abogados</p> <p>2020</p>	<p>Contra Dictamen a Dictamen Financiero. Tribunal de Arbitramiento Internacional Nextech Corporation vs Monómeros Colombo Venezolanos S.A.</p>
<p>Parte: Jorge Triana y Cia</p> <p>Apoderado: Quintero & Quintero Abogados SAS</p> <p>Contra parte: Municipio de Ibagué</p>	<p>Dictamen pericial para determinar el lucro cesante y el daño emergente causados a Jorge Triana y Cia. S.A.S por hechos derivados como consecuencia de los incumplimientos del municipio de Ibagué relacionados con el contrato</p>

2020	2511 de 2015.
<p>Parte: Crearcimientos Propiedad Raíz S.A.S</p> <p>Apoderado: Pinilla González & Prieto</p> <p>Abogados Contraparte: Fiscalía General de la Nación</p> <p>2020</p>	<p>Dictamen pericial para determinar el perjuicio causado al Centro Comercial Carnaval (Soledad, Atlántico) como consecuencia de un oficio emitido por la Fiscalía General de la Nación.</p>
<p>Parte: LATAM</p> <p>Apoderado: Doctor Jaime Góngora</p> <p>Presentado a: Juzgado 45 del circuito civil de Bogotá D.C</p>	<p>Dictamen pericial dirigido a al Juzgado 45 del circuito civil de Bogotá, para determinar el perjuicio económico causado por una empresa de Leasing internacional que tenía el contrato de una aeronave.</p>
<p>Parte: Martha Lara Castilla</p> <p>Apoderado: Rivera Andrade Estudio Jurídico</p> <p>Contraparte: SAP Andina y del Caribe C.A</p> <p>2020</p>	<p>Dictamen pericial para determinar el perjuicio económico y daños morales causados a uno de sus clientes como consecuencia de un accidente automovilístico.</p>
<p>Parte: Seguros Mundial S.A</p> <p>Apoderados: Galvis & Asociados Ruan Abogados</p>	<p>Concepto financiero sobre cálculos de intereses y otros realizados por el IDU con relación a un proceso en curso.</p>

<p>Presentado a: Apoderados</p> <p>2020</p>	
<p>Parte: Socios Online S.A.S</p> <p>Apoderado: Garrigues</p> <p>Contraparte: Grupo Nacional de Proyectos S.A.S</p> <p>Presentado a: para Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>2020</p>	<p>Dictamen pericial para Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá con el fin de determinar los perjuicios económicos ocasionado por GNP - Grupo Nacional de Proyectos S.A.S - a Socios Online S.A.S</p>
<p>Parte: JE Rueda & Cia / Buenvivir S.A.S</p> <p>Apoderado: Gamboa & Chalela Abogados</p> <p>Presentado a: Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá</p> <p>2020</p>	<p>Dictamen Pericial dirigido a juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá para determinar el perjuicio económico como consecuencia de la terminación unilateral de un supuesto contrato de agenciamiento.</p>
<p>Parte: Grupo California – Conservas California, Lechesan e Incolacteos</p> <p>Asesor jurídico: Herrera Aguilera Asesores Legales S.A.S</p> <p>Presentado a: Juzgado 15 Civil Circuito de Bogotá</p>	<p>Valoración de comisiones y honorarios a favor de uno de los socios como contraprestación a distintas labores realizadas.</p>

<p>2019</p>	
<p>Parte: Alicia Arango</p> <p>Apoderado: Rivera Andrade Estudio Jurídico</p> <p>Contraparte: Superintendencia de Sociedades</p> <p>Presentado a: Superintendencia de Sociedades</p> <p>2019</p>	<p>Dictamen pericial con destino a la Superintendencia de Sociedades para determinar el valor de unos honorarios dejados de pagar a una liquidadora inscrita en la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Parte: Inversiones 5 y 6.</p> <p>Apoderado: Rojas Ortega Abogados</p> <p>Presentado a: Juzgado Civil del Circuito de Bogotá</p> <p>2019</p>	<p>Valoración perjuicio ocasionado por los constructores de un inmueble adquirido por el cliente.</p>
<p>Parte: Canacol Energy</p> <p>Apoderado: Esguerra Abogados</p> <p>Contraparte: Oleoducto Bicentenario de Colombia</p> <p>Presentado a: Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>2019</p>	<p>Dictamen financiero /contable con destino al Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.</p>

<p>Parte: Consorcio SUNTEX, TEXMAN – SUSEA COMPANY</p> <p>Apoderado: Dr Fredy Navarrete</p> <p>2018</p>	<p>Dictamen financiero/contable con destino al Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.</p>
<p>Parte: Ingredion Colombia S.A.</p> <p>Apoderado: Garrigues</p> <p>2017</p>	<p>Valoración de dos perjuicios de competencia desleal ocasionados por dos distintos competidores, dictamen con destino a la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>
<p>Parte: CSS Constructores.</p> <p>Apoderado: Estudio Palacios Lleras Abogados</p> <p>Contraparte: Carlos Alberto Solarte Solarte y otros</p> <p>2018</p>	<p>Dictamen financiero/contable con destino al Tribunal de Arbitramento del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá.</p>
<p>Parte: Andrés González</p> <p>Apoderado: Doctor Andrés Padilla</p> <p>Contraparte: Pedro Gómez y Compañía S.A.</p> <p>2017</p>	<p>Valoración del perjuicio ocasionado por Pedro Gómez & Cia. S.A.</p>

<p>Parte: Lácteos El Pomar</p> <p>Apoderado: Posse Herrera Ruiz Abogados</p> <p>2017</p>	<p>Concepto sobre valor corporativo para efecto de la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Parte: British American Tobacco Colombia</p> <p>Apoderado: Garrigues</p> <p>2017</p>	<p>Valoración de perjuicio de competencia desleal ocasionado por un competidor.</p>
<p>Parte: Basic Ltda</p> <p>Contraparte: Yanbal de Colombia</p> <p>2014</p>	<p>Concepto financiero y valoración de perjuicio para Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá</p>
<p>Parte: Raisbeck, Lara, Rodríguez y Rueda (Baker McKenzie- Abogados)</p> <p>Apoderado: Esguerra Abogados</p> <p>Contraparte: Carlos Olarte García y/o La Firma Olarte, Raisbeck, & Frieri Ltda</p> <p>2013-2017</p>	<p>Valoración del perjuicio para un caso de competencia desleal y desorganización empresarial con destino a la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>
<p>Parte: Excel Logistics</p> <p>Apoderado: Jorge & Tomás Carrizosa Abogados</p>	<p>Valoración de perjuicio económico aportado como prueba para una conciliación.</p>

<p>Contraparte: Ángela María Solano Huertas</p> <p>2017</p>	
<p>Parte: Mamut de Colombia S.A.S</p> <p>Apoderado: Gamboa & Chalela Abogados</p> <p>Contraparte: JCG Ingeniería Y Logística S.A.S.</p> <p>2017</p>	<p>Valoración de un perjuicio para presentación ante un Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.</p>
<p>Parte: Ultrafinos S.A / Servimolienda S.A.S</p> <p>Apoderado: Cavelier Abogados</p> <p>Contraparte: Invercapital S.A.</p> <p>2016</p>	<p>Concepto para determinar los costos financieros de distintos créditos a distintas tasas legales vs lo cobrado por la entidad crediticia.</p>
<p>Parte: Banco Procredit Colombia S.A</p> <p>Apoderado: Brigard & Urrutia</p> <p>Contraparte: Corporación de Avalúos – Lonja Inmobiliaria</p> <p>2016</p>	<p>Concepto financiero y valoración de perjuicio. Para Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá.</p>
<p>Parte: Gran Tierra Energy Colombia Ltd.</p>	<p>Concepto Financiero sobre derechos económicos dirigido al cliente.</p>

<p>Apoderado: Gamboa & Chalela – Abogados</p> <p>2015</p>	
<p>Parte: Sainc Constructores S.A. y Construcciones el Condor S.A.</p> <p>Contraparte: Instituto de Desarrollo Urbano IDU.</p> <p>2015</p>	<p>Dictamen Financiero para Tribunal de Arbitramiento de la Cámara de Comercio de Bogotá</p>
<p>Parte: Grupo Ecobras</p> <p>Apoderado: De La Calle, Londoño & Posada Abogados LTDA</p> <p>2014</p>	<p>Concepto dirigido a la Superintendencia de Sociedades sobre dictamen de valoración de una empresa y nueva valoración de la misma.</p>
<p>Parte: Ferring International</p> <p>Apoderado: Baker Mckenzie- Abogados</p> <p>2014</p>	<p>Concepto financiero y valoración de perjuicio.</p>
<p>Parte: British American Tobacco Colombia</p> <p>Apoderado: De La Calle, Londoño & Posada Abogados LTDA</p> <p>Contraparte: Colombiana de Tabaco S.A.</p>	<p>Valoración de un posible perjuicio en un caso de competencia desleal.</p>

2014	
<p>Parte: British American Tobacco Colombia</p> <p>Apoderado: Baker & McKenzie</p> <p>2014</p>	<p>Estudios varios de valoración de indemnizaciones y perjuicios de agentes / distribuidores.</p>
<p>Parte: Consorcio OCTA Jamundí</p> <p>Apoderado: Gamboa & Chalela Abogados</p> <p>Contraparte: Disico Ltda</p> <p>2014</p>	<p>Dictamen pericial dirigido a un Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá para la valoración del perjuicio para un constructor por demoras de un subcontratista.</p>
<p>Parte: Supermercado Superinter S.A.</p> <p>Apoderado: Prieto Carrizosa Abogados – hoy Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU &Uría</p> <p>2014</p>	<p>Estudio financiero para determinar el valor de los intangibles en asocio con Compassbranding, ahora Branvalorum.</p>
<p>Parte: Falabella de Colombia S.A.</p> <p>Apoderado: Prieto Carrizosa Abogados – hoy Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU &Uría</p> <p>Contraparte: Inversiones</p>	<p>Dictamen financiero dirigido a un para Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá emitir concepto financiero sobre los cánones de arrendamiento pagados por Falabella, con el fin de valorar un perjuicio.</p>

<p>La Bastilla y Bradco S.A.</p> <p>2012</p>	
<p>Parte: Holding Security Ltda</p> <p>Apoderado: Godoy Hoyos Abogados Tributarios.</p> <p>2011</p>	<p>Concepto para la DIAN sobre la formación del valor de los activos intangibles de Holding Security Ltda.</p>
<p>Parte: Ediciones Susaeta S.A.</p> <p>Contraparte: Royal & Sun Alliance Colombia S.A.</p> <p>2011</p>	<p>Dictamen financiero dirigido a Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá para emitir concepto sobre el valor de reposición y el valor de las reparaciones de una máquina siniestrada.</p>
<p>Parte: Telcell</p> <p>Contraparte: Telefónica Móviles de Colombia S.A.</p> <p>2010 – 2011</p>	<p>Dictamen financiero dirigido a Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá para la evaluación de concepto sobre temas administrativos y financieros.</p>
<p>Parte: Platinum Renting Ltda</p> <p>Apoderado: Fonseca Solano Abogados</p> <p>Contraparte: Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada.</p> <p>2009</p>	<p>Modelo de proyecciones financieras para valorar el perjuicio económico causado por la no renovación de la licencia de funcionamiento por parte de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada.</p>

<p>Parte: Carbones San Fernando</p> <p>Apoderado: Arrieta Mantilla y Asociados</p> <p>2009</p>	<p>Concepto sobre el perjuicio ocasionado a la empresa por el incumplimiento por parte de un cliente.</p>
<p>Parte: Espumapor Ltda</p> <p>Apoderados: Fonseca Solano Abogados</p> <p>2009</p>	<p>Concepto sobre el valor de la participación accionaria de uno de los socios en la empresa.</p>
<p>Parte: Wow Inc S.A</p> <p>Contraparte: Exxon</p> <p>2008</p>	<p>Valoración del perjuicio económico causado a Wow Inc S.A como consecuencia de las acciones emprendidas por el arrendador.</p>
<p>Parte: Zetta Comunicadores</p> <p>Apoderado: Rojas Ortega Abogados</p> <p>2008</p>	<p>Valoración del perjuicio causado por uno de los socios a Zetta Comunicadores.</p>
<p>Parte: Ethien Verswaiber</p> <p>Apoderado: Rojas Ortega Abogados</p> <p>2007</p>	<p>Valoración del perjuicio a uno de sus por los dineros dejados de percibir como consecuencia de una cirugía de espalda cervical mal practicada.</p>

<p>Parte: Isagen S.A</p> <p>Apoderado: Arrieta Mantilla y Asociados</p> <p>2006</p>	<p>Due diligence de la empresa Texican, como socio idóneo para ISAGEN, analizado: Antecedentes, Aspectos financieros y Presupuestales, Control Interno y Aspectos Técnicos que afectan los Financieros.</p>
<p>Parte: CI Comercial SM & Cia Ltda</p> <p>Apoderado: Rojas Ortega Abogados.</p> <p>Contraparte: Multinacional Pernod Ricard de Colombia a CI Comercial SM & Cia Ltda</p> <p>2004</p>	<p>Valoración del perjuicio por la cancelación del contrato de agenciamiento exclusivo otorgado por la multinacional Pernod Ricard de Colombia a CI Comercial SM & Cia Ltda.</p>
<p>Parte: Zetta Comunicadores</p> <p>Apoderado: Rojas Ortega Abogados.</p> <p>2002</p>	<p>Valoración del perjuicio causado a Zetta Comunicadores por reducción del crecimiento en las ventas de CTP en un 50% y las de pre prensa en un 20%, como consecuencia de las acciones de un tercero.</p>
<p>Parte: Cintel Ltda. / Rojas Ortega</p> <p>Apoderado: Rojas Ortega Abogados.</p> <p>2002</p>	<p>Determinación del valor presente neto a diciembre 31 de 2001 del perjuicio generado por los dineros dejados de percibir por Cintel Ltda como consecuencia de haber tenido que arrendar el inmueble a un precio muy por debajo del valor comercial.</p>
<p>Parte: Extrucol S.A. Surtigas y Gases del Caribe</p> <p>Apoderado: Arrieta Mantilla y Asociados</p>	<p>Concepto sobre valoración de la Empresa Recomendaciones que llevaron a los accionistas de abstenerse de vender su participación a raíz de ello recibieron al cabo de dos años una oferta por casi el doble</p>

1999

del valor inicial.

VALORACIÓN DE MARCAS E INTANGIBLES

Entre las principales compañías a las que se les ha realizado valoración de marcas e intangibles y/o valoración de empresa como negocio en marcha figuran las siguientes:

Erazo Valencia SAS 2024	Valoración de un intangible. En asocio con Brandvalorum S.A.S
Universidad el Externado 2024	Valoración de la marca. En asocio con Brandvalorum S.A.S
Cinemanía S.A.S y otras 2023	Valoración de una empresa y concepto sobre el valor de otras siete empresas pertenecientes a un grupo familiar. En asocio con Brandvalorum S.A.S
Rene Chardon 2023	Valoración de la marca. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S. Trabajo realizado para el cliente ecuatoriano y Bustamante y Abogados Asociados.
Drogas La Rebaja 2022	Valoración de catorce clases de la marca para comercialización de “marca propia”. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S.
Colegio Rochester 2022	Concepto sobre el valor de los intangibles. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S.

<p>Jardín Infantil Garabatos</p> <p>2019</p>	<p>Valoración de marcas e intangibles.</p>
<p>Lacorpack y/o Empaques Industriales.</p> <p>2019</p>	<p>Valoración de marcas e intangibles. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S.</p>
<p>Empresa de Energía de Bogotá</p> <p>2017</p>	<p>Valoración de las marcas Codensa y Emgesa. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S.</p>
<p>Flores Santa Ángela Ltda.</p> <p>2016</p>	<p>Estudio Financiero para determinar el valor de los intangibles.</p>
<p>Compañía Fosforera Colombiana</p> <p>2016</p>	<p>Valoración de las marcas El Rey y Fogata. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S</p>
<p>Foandes.</p> <p>2016</p>	<p>Valoración de las marcas Refuegos y El Globo. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S</p>
<p>Concesión vial Concesionaria Montes de María</p> <p>2016</p>	<p>Valoración del intangible. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S</p>

<p>IQ Outsourcing S.A. 2007 –2015</p>	<p>Contribución financiera del intangible software desarrollado por la compañía a la utilidad de la misma para los años 2008 - 2015. Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S.</p>
<p>Grupo Fadesa Ecuador 2015</p>	<p>Brandvalorum S.A.S.</p>
<p>Mi Oficina S.A.S 2015</p>	<p>Valoración de la empresa como negocio en marcha. Valoración de los intangibles.</p>
<p>Jardín Infantil Arca de Noé 2015</p>	<p>Valoración de los intangibles.</p>
<p>Oilserco 2015</p>	<p>Valoración de los intangibles.</p>
<p>Davivienda 2013</p>	<p>Valoración de la marca. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S.</p>
<p>C.I. Mega Flowers 2013</p>	<p>Estudio financiero para determinar el valor de los intangibles.</p>
<p>Agora S.A 2013</p>	<p>Estudio de Factibilidad y valor corporativo.</p>

<p>Grupo Coomeva</p> <p>2012</p>	<p>Estudio financiero sobre el valor de la marca a fin de determinar el valor de las regalías por el uso de las mismas. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S.</p>
<p>Rellenos de Colombia S.A.</p> <p>2012</p>	<p>Estudio financiero para determinar el valor de los intangibles. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S.</p>
<p>Dayscript</p> <p>2012</p>	<p>Valoración de la empresa. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S.</p>
<p>Ilko Arcoaseo S.A.S.</p> <p>2012</p>	<p>Estudio financiero sobre el valor de la marca para efectos de la norma NIIF 3. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S.</p>
<p>Edificio Link 7-60</p> <p>2011</p>	<p>Determinación del valor comercial de los derechos fiduciarios y aportes de los socios al proyecto. Concepto para Godoy Hoyos Asociados.</p>
<p>Club Deportivo Los Millonarios</p> <p>2010.</p>	<p>Modelo para calcular la valoración financiera de los intangibles, principalmente, la marca. En asocio con Compassbranding, ahora Brandvalorum S.A.S.</p>

Entre las principales compañías donde ha efectuado trabajos de asesoría figuran las siguientes:

<p>Multainers Andina S.A.S</p> <p>2025</p>	<p>Concepto sobre Valor Corporativo de la Empresa como negocio en marcha.</p>
<p>Kika Vargas S.A.S</p> <p>2023 -2025</p>	<p>Modelo de presupuestación y proyección PyG, Flujo de Caja y Punto de Equilibrio. Acompañamiento seguimiento planeación financiera.</p>
<p>Empresa de transporte</p> <p>2015</p>	<p>Business Plan.</p>
<p>Cotecmar - Astillero Naval Armada Nacional.</p> <p>2000 –2014</p>	<p>Estructuración del área Financiera de la empresa: acompañamiento en el diseño y seguimiento.</p> <p>Presupuesto y proyección de los PYG, Flujo de Caja y Punto de Equilibrio. Diseño de reportes de control diario, semanal y mensual de la operación y monitoreo a los principales indicadores financieros para explicar su comportamiento y hacer correctivos a tiempo.</p> <p>Esta labor permitió que una orientación de sector privado.</p>

	<p>Ha sido puente entre la empresa y el sector financiero, principalmente para la consecución de créditos por \$10.000 millones, a su vez, miembro del Comité Financiero mensual de la empresa e interlocutor financiero ante el Consejo de Almirantes y ante el Consejo Directivo.</p> <p>Estudio de pre- factibilidad para la ampliación de la planta de Mamonal. Modelo de presupuesto 2011 y 2012 bajo la óptica ABB (Activity Based Budget) y Throughput Accounting.</p>
<p>Rédito Inmobiliario/ Forza Inmobiliaría</p> <p>2014</p>	<p>Asesor financiero, planeación presupuestal y seguimiento semanal y mensual.</p>
<p>Colfrigos S.A. y TRC S.A.</p> <p>2008 y 2012</p>	<p>Modelo de costos para la correcta toma de decisiones en cuanto a Precios y tarifas. Modelo de presupuestación que incluye la proyección mensual y anual del PyG, flujo de caja y punto de equilibrio. Actualización del modelo 2012. Se determinaron los costos unitarios de los servicios ofrecidos en cada sucursal, a distintos niveles de agregación.</p>
<p>Troter S.A.</p> <p>2012</p>	<p>Valoración de la empresa como negocio en marcha, consecución de un socio, asesoría en planeación financiera y consecución de un crédito.</p>

<p>Comertex S.A.</p> <p>2010 – 2011</p>	<p>Estudios sobre conveniencia de Zona Franca y localización óptima de la empresa, para efecto de costos logísticos.</p>
<p>Sancho BBDO - OMD Colombia S.A.</p> <p>2010.</p>	<p>Modelo de Presupuestación, Flujo de Caja y Optimización de Recursos y Costos.</p>
<p>Transportes Altea S.A.</p> <p>2008 – 2010.</p>	<p>Presupuesto, Estados de Resultados y Flujos de Caja mensuales y anuales 2008-2013.Outsourcing del manejo del área financiera. Estructuración de un esquema que permite la obtención de capital de trabajo, a través del descuento semanal de facturas.</p>
<p>Satena.</p> <p>2007 –2009.</p>	<p>Estructuración de la Planeación Financiera de la empresa.</p> <p>Presupuesto ABB, PYG y Flujos de Caja mensual y anual 2007, 2008, 2009 y 2010. PYG por ruta y por avión. Identificación de los costos directos y variables.</p> <p>Determinación de los costos por hora, por avión, en distintos niveles de agregación.</p> <p>Reestructuración de créditos. Interlocutor ante el Ministerio de Hacienda y Presidencia de la República, con el fin de lograr la capitalización de la empresa.</p>

<p>Series Internacional Ltda.</p> <p>2007- 2008</p>	<p>Estructuración de la Planeación Financiera de la empresa. Presupuestos, PYG y Flujos de Caja 2008- 2012, basado en el ABB (Activity Based Budget) y Throughput Accounting.</p> <p>Establecimiento de una metodología de costeo y toma de decisiones sobre producción interna o subcontratación.</p>
<p>Agro S.A.</p> <p>2006-2008</p>	<p>Modelo de Proyecciones Financieras. Recomendaciones estratégicas para el próximo quinquenio. En asocio con Consulbank.</p>
<p>Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p> <p>2006 –2009</p>	<p>Estructuración de la Planeación Financiera de la empresa. Programa de Presupuestación, Control y Proyecciones Financieras – Presupuesto ABB por regional y Throughput Accounting. Capacitación a los funcionarios.</p>
<p>Algarra S.A.</p> <p>2002 – 2003.</p>	<p>Mapa de costos bajo la metodología ABC. Mediante este modelo se obtuvo PYG por producto, sucursal y canal de venta, con costos reales, no siempre iguales a los contables.</p>

<p>Vista Flor</p> <p>2000</p>	<p>Modelo de Presupuestación y Sistema de Costos bajo el ABC Costing.</p>
<p>Colegio Mundo Montessori.</p> <p>2001 – 2003</p>	<p>Outsourcing financiero. Elaboración y seguimiento al presupuesto. Se realizó una administración metódica y disciplinada de los aspectos financieros y se detectaron modalidades de fugas de dinero.</p> <p>Asimismo, identificación de la mejor alternativa para leasing inmobiliario para la construcción de la nueva sede.</p> <p>La responsabilidad principal fue realizar las funciones de gerente financiero en un tiempo parcial y a un menor costo.</p>
<p>Ultraflora S.A.</p> <p>2000</p>	<p>Presupuesto y costos bajo la metodología ABC. PYG por producto y las proyecciones quinquenales corporativas, con costos reales, que no siempre fueron iguales a los contables.</p>
<p>Almacafé S.A.</p> <p>Como consultor externo de Bureau Veritas.</p> <p>2000.</p>	<p>Estudio de tarifas bajo la metodología de costos ABC, a petición de la Federación Nacional de Cafeteros. Como resultado de este se pactaron precios más justos y transparentes para Almacafé y para la Federación – su principal cliente y accionista.</p>

<p style="text-align: center;">Protabaco S.A.</p> <p style="text-align: center;">Modelo de costos ABC – Activity Based Costing</p> <p style="text-align: center;">1999 – 2000</p>	<p>Modelo de presupuestación, flujo de caja y costos. Con base en este se inició un seguimiento diario al flujo de caja por sucursal.</p> <p>Dichos datos se cruzaban contra lo presupuestado y se pudo detectar desviaciones que fueron corregidas a tiempo.</p> <p>El modelo de costos ayudó a visualizar mejor los datos para tomar decisiones sobre comprar el tabaco en el exterior o sembrarlo en Colombia, sobre a qué productos o materias primas cargar los costos financieros, así como el estudio de otras importantes variables para la correcta toma de decisiones.</p> <p>Finalmente, el modelo permitió visualizar la sembradora y la productora como dos empresas independientes.</p>
<p style="text-align: center;">Reprotec S.A. Unidad de fertilización Fundación Santa Fé.</p> <p style="text-align: center;">2000</p>	<p>Modelo de Presupuestación y Control de Costos.</p>
<p style="text-align: center;">Linalca S.A</p> <p style="text-align: center;">1.999</p>	<p>Modelo de presupuestación y control.</p>
<p style="text-align: center;">Industrias Real S.A.</p> <p style="text-align: center;">1998</p>	<p>Estudio de Presupuestación y Costos.</p>

<p align="center">Electrificadora del Chocó.</p> <p>Como parte de un trabajo realizado por Consultores Unidos.</p> <p align="center">1998</p>	<p>Diseño del sistema de costos ABC, que sirvió de base para la elección de un software.</p> <p>Mediante este trabajo la Electricificadora tuvo claridad de cuáles eran sus requerimientos al momento de escoger el software.</p>
<p align="center">Mimex de Colombia S.A. (Empresa Petrolera).</p> <p align="center">1998</p>	<p>Diseño del área administrativa y redefinición de funciones y cargos, dejando una estructura más funcional, con responsabilidades definidas y logrando un ahorro anual cercano al 18%.</p>
<p align="center">Sky T.V.</p> <p align="center">1997</p>	<p>Elaboración del Business Plan, con el fin de evaluar e implementar la puesta en marcha de la empresa en Colombia.</p> <p>A través del modelo de proyecciones se estudiaron varios escenarios que sirvieron de base para la negociación con la casa matriz, y a su vez, sirvió de primer presupuesto.</p>
<p align="center">Molino Pacandé.</p> <p align="center">1997</p>	<p>Reestructuración Concordato y Proyecciones Financieras.</p> <p>Con base en el modelo diseñado, se realizó la evaluación de distintos escenarios, que llevaron a presentar un planteamiento coherente y creíble a las instituciones acreedoras.</p>

La Gran Piñata.

1996

Estudio de viabilidad de la empresa cuando esta afrontaba una aguda crisis por el alto endeudamiento.

Con base en el estudio se dieron los lineamientos para redimensionar la compañía. Como consultor externo de Valor & Estrategia.

VALORACIÓN DE EMPRESAS

José Lloreda Camacho y Co. S.A.S. 2025	Valoración de la empresa como negocio en marcha.
Semillas del Huila S.A 2024	Valoración de la empresa como negocio en marcha por distintas metodologías y con una escisión teórica.
Cinemanía Ltda. 2024	Valoración de la empresa como negocio en marcha. Trabajo desarrollado con Branvalorum S.A.S.
Jardín Infantil Garabatos 2019	Valoración de la empresa como negocio en marcha.
Pro Offset Editorial S.A. 2015	Valoración de la empresa como negocio en marcha, a solicitud de la Superintendencia de Sociedades.

<p>Antárdico Ltda. 2007</p>	<p>Valoración de la empresa como negocio en marcha. Valoración de las marcas. Presupuesto anual 2008 – 2012, basado en el ABB y Throughput Accounting de la Teoría de las Restricciones.</p>
<p>Medical Gym. 2007</p>	<p>Valoración de la empresa como negocio en marcha. En asocio con Consulbank</p>
<p>Litoprint Ltda. 2006 – 2007</p>	<p>Valoración de la empresa como negocio en marcha. En asocio con Consulbank</p>
<p>Sadhana Spa Hotel. 2006</p>	<p>Valoración de la empresa como ente en marcha. Modelo de Presupuestación, Control y Proyecciones Financieras. En asocio con Consulbank</p>
<p>Comfamiliar Aseguradores. 2002</p>	<p>Valoración y Proyecciones Financieras de varias actividades que ofrecía la Caja, cuyas ventas a terceros le producía un importante ingreso. Se pusieron en “blanco y negro” aspectos financiera de las mismas.</p>
<p>Comeva EPS S.A. 1999.</p>	<p>Valoración de la empresa. Como consultor externo de Valor & Estrategia.</p>

<p>Schlage Lock de Colombia S.A.</p> <p>1998</p>	<p>Modelo de Presupuestación, Valoración y Estudio de Fusión para dos empresas del sector.</p> <p>Aunque la fusión no se llevó a cabo, el trabajo sirvió de base para plantear importantes joint ventures y especialización en los productos más rentables. Como consultor externo de Valor & Estrategia.</p>
<p>Bristol Meyer.</p> <p>1993</p>	<p>Estudio de Factibilidad de una planta de leche en polvo, que sirvió de base para determinar los volúmenes mínimos para lograr el Punto de Equilibrio.</p> <p>Fue una herramienta para tomar la decisión de no construir la planta en Tenjo.</p>
<p>CNK CONSULTORES</p> <p>2023</p>	<p>Liquidador asignado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Kenvelo S.A.S</p> <p>2021</p>	<p>Promotor asignado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Maco Ingeniería S. A</p> <p>2021</p>	<p>Liquidador asignado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Liliana Cambas Medellín</p> <p>2018</p>	<p>Promotor designado por la Superintendencia de Sociedades.</p>

<p>Soluciones Integrales de Transporte del Casanare</p> <p>2018</p>	<p>Liquidador asignado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Álvaro Hernán Caicedo</p> <p>2017</p>	<p>Promotor designado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Ingecasa Ingenieros S.A.</p> <p>2017</p>	<p>Promotor designado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Consortio Papelero CONPAL S.A.</p> <p>2017</p>	<p>Promotor designado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>China Automotriz</p> <p>2016</p>	<p>Promotor designado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Soluciones Desechables de Colombia SAS</p> <p>2016</p>	<p>Promotor designado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Almacenes Piamonte S.A.</p> <p>2016</p>	<p>Liquidador designado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Almacens Piamonte S.A.</p> <p>2014</p>	<p>Promotor y liquidador designado por la Superintendencia de Sociedades.</p>

<p>Ciudadela Salud S.A.</p> <p>2013</p>	<p>Promotor de la Superintendencia de Sociedades en el proceso de Reorganización</p>
<p>Ortiz Rey Ingenieros S.A.</p> <p>2013</p>	<p>Promotor de la Superintendencia de Sociedades en el proceso de Reorganización.</p>
<p>Industrias IMER S.A.</p> <p>2012</p>	<p>Liquidador designado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>JECR S.A. Ingenieros</p> <p>2012</p>	<p>Liquidador designado por la Superintendencia de Sociedades.</p>
<p>Inoxidables de Colombia Ltda. Inoxcol</p> <p>2011</p>	<p>Promotor de la Superintendencia de Sociedades en el proceso de Reorganización.</p>
<p>Explotaciones Agropecuarias y Forestales de Colombia S.A.</p> <p>2011 – 2012</p>	<p>Promotor de la Superintendencia de Sociedades en el proceso de Reorganización.</p>

OTROS

Friogan S.A. 2023	Análisis de deterioro con cálculo importe recuperable.
Latir S.A. 2022	Elaboración modelo plan de negocios.
One World Pharma 2021	Proyecto cannabis concepto y apoyos en distintos temas financieros y administrativos.
Sístole S.A.S. 2021	Concepto financiero y valoración de cartera.
Nowports S.A.S. 2021	Concepto financiero y valoración de algunos activos.
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU 2021	Amigable componedor.
Flores de los Andes 2020	Promotor

<p>Friogan S.A</p> <p>2020</p>	<p>Avalúo de los bienes muebles e inmuebles. Estudio financiero contable y tributario del impacto de los nuevos valores.</p>
<p>TP Representaciones S.A.S</p> <p>2016</p>	<p>Acompañamiento ante los acreedores para la negociación de un Acuerdo bajo el marco de la Ley 1116/06.</p>
<p>Centro de Servicios Técnicos Polmarine</p> <p>2015</p>	<p>Desarrollo de Modelo financiero para determinar el valor de las participaciones de los socios gestores y de los socios capitalistas.</p>
<p>Colombia All Destinations S.A.S.</p> <p>2013</p>	<p>Estudio de factibilidad, proyecciones financieras y valoración de proyecto para determinar la participación accionaria de cada uno de los distintos actores que contribuían al proyecto.</p>
<p>Fondo Regional Capital Emprendedor – Negocios Digitales C.A. Venezuela</p> <p>2012</p>	<p>Start Up del negocio en Colombia: relación con el sistema bancario y firmas de abogados.</p>
<p>Toto Flowers S.A. y TAG Flowers S.A.</p> <p>2011</p>	<p>Elaboración y valoración del inventario de los bienes muebles y preparación de la información contable y financiera de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia de Sociedades,</p>

	para aplicar al proceso de Reorganización.
Frigorífico San Martín de Porres Ltda. en Liquidación. 2010 – 2017	Elaboración y valoración de los inventarios de activos fijos. Elaboración de distintos conceptos financieros.
Alta Inversiones Ltda. 2009.	Estudio de factibilidad para la ampliación de esta empresa corredora de créditos.
Sauco S.A. 2008 –2009.	Estudio para determinar el potencial de la empresa en el mercado de las compañías de cobranza, así como sus posibles clientes y competidores. En asocio con Compassbranding, ahora Branvalorum.
Corporación Autónoma Regional – CAR. 2007 – 2008.	Modelo de proyecciones para la evaluación de las alternativas de financiamiento de la ampliación de una planta de tratamiento del Río Bogotá a través de la simulación de distintos escenarios y la actualización de datos técnicos, con miras a optimizar los recursos e identificar las necesidades y tiempos de los créditos a contratar.
Aviomar S.A., Colvan SIA y Snider S.A. 2006 – 2010	Estructuración de la Planeación Financiera y asesor financiero en la operación diaria. Modelo para consolidar PYG y Flujos de Caja del grupo y análisis de resultados al ensanche o reducción de la operación. Seguimiento al presupuesto de las tres empresas.

<p>The Daily Journal C.A.</p> <p>2006</p>	<p>Start Up de la operación en Colombia: relaciones con el sector bancario colombiano e internacional, asesoría en legalización de fondos, diseño de la estructura organizacional, análisis de mercado, business plan, constitución de la compañía, cotizaciones de proveedores, contratación de oficinas, selección y contratación de personal, diseño de reportes de control diario, semanal y mensual de la operación y preparación de un evento de lanzamiento. Representante Legal de la compañía en Colombia.</p>
<p>Neo Consultoría.</p> <p>2000 – 2003</p>	<p>Outsourcing financiero. Elaboración y seguimiento al presupuesto y al flujo de caja. La responsabilidad principal fue realizar las funciones de gerente financiero en un tiempo parcial y a un menor costo.</p>
<p>Galvis y Asociados Abogados.</p> <p>2000 – 2003</p>	<p>Outsourcing financiero. Elaboración y seguimiento al presupuesto y al flujo de caja. La responsabilidad principal fue realizar las funciones de gerente financiero en un tiempo parcial y a un menor costo.</p>
<p>ACDAC-ACES.</p> <p>1999</p>	<p>Representante e interlocutor de los pilotos en la negociación de la convención colectiva y evaluación del impacto financiero de las propuestas y contrapropuestas. Para la empresa fue muy útil tener una persona que hablara el idioma financiero. Negociación en menor tiempo con resultados satisfactorios para ambas partes. Los análisis se simulaban mediante un modelo que facilitaba la</p>

	<p>explicación a personas no expertas en el tema financiero.</p>
<p>Napoleón Franco & Cía. Como parte de una reingeniería del proyecto realizada con Consultores Unidos S.A.</p> <p>1998</p>	<p>Diseño del área financiera y Proyecciones Financieras. Se implantó una nueva forma de cotización y control a los costos de los servicios ofrecidos.</p>
<p>Terminal de Transportes de Bogotá S.A.</p> <p>1996</p>	<p>Asesor Financiero, Modelo de Presupuestación y Reestructuración de Pasivos cuando la empresa se encontraba al borde de la quiebra por el alto endeudamiento e iliquidez. Mediante un plan de austeridad y poniendo a la empresa en su verdadera dimensión, se sacó la Terminal a flote.</p>
<p>Producciones Mundial.</p> <p>1996</p>	<p>Modelo de Proyecciones Financieras que le permitió a la empresa evaluar el escenario óptimo para Joint Venture con una compañía de publicidad norteamericana y la propuesta de licitación de los espacios publicitarios del metro de Medellín.</p>
<p>Gómez Arriola S.A. Miembros de la Bolsa de Medellín.</p> <p>1993 – 1995</p>	<p>Representante en Bogotá y apertura del mercado local, principalmente para acciones. La empresa tuvo un crecimiento importante, lo que le permitió una buena negociación de la firma, que fue adquirida por una entidad financiera.</p>

Juan Manuel inició su carrera profesional en 1978 como Director Administrativo de la Asociación Colombiana de Holstein – Friesian. En agosto de 1981 y hasta septiembre de 1982 se desempeñó como Sub-Director Administrativo de Inravisión. Por espacio de seis meses trabajó con Rafael Montejo & Cia. en evaluación y adquisición de compañías del sector alimenticio. Por tres años (1983 - 1986), se vinculó con el Consorcio Financiero Nacional donde se desempeñó como Sub-Gerente de Conleasing S.A., Gerente Administrativo - Financiero de Concarro S.A. y Gerente General de Conleasing S.A y Conruedas S.A. (Representante de Nacional Car Rental).

Entre 1986 y 1992 ocupó el cargo de Gerente Financiero de Durocaucho S.A. y sus compañías filiales Caolines Boyacá S.A., Agropecuaria MR y Flores El Rosal S.A. Desde 1992 es consultor independiente.

Entre febrero de 2003 y marzo de 2006 se desempeñó como Asesor Financiero para el Programa USAID/CAPP (Colombian Agri Business Partnership Program) del Gobierno de los Estados Unidos de América, representando en Colombia a The Peoples Group – empresa de consultoría con presencia en cuatro continentes. El programa en mención seleccionó 36 proyectos (cultivos de palma, cacao, fique y frutales) de 198 propuestas presentadas, para iniciar empresas agro industriales en zonas de cultivos ilícitos. Juan Manuel Noguera participó en la evaluación financiera de dichos proyectos, así como el Due Diligence, consecución de créditos, puesta en marcha y acompañamiento a los proyectos seleccionados.

A partir de 2018 y hasta noviembre de 2019 ejerció como consultor y gerente administrativo y financiero del grupo Eterna.

Ha sido catedrático en el departamento de Especialización Financiera de la Universidad Gran Colombia.

Bachiller del Colegio Anglo Colombiano, obtuvo el Lower Certificate in English de la Universidad de Cambridge (Inglaterra) y es Economista de la Universidad del Rosario. Cursó estudios de especialización en Administración de Empresas (Programa MBA) en el Babson College de Wellesley, Massachussets y realizó curso de Insolvencia en la Universidad Externado de Colombia.



J.M. NOGUERA & CIA.
Gestión Financiera

Matrícula de Economista - No. 32459

Dirección: Dg 74 # 5 – 28 Of 401

Celular: 315 800 29 16

Correo: juan.noguera@jmnogueraycia.com

Sitio web: www.jmnogueraycia.com